UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 154-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ABR 2013

Visto el expediente promovido por Susy Nalvarte Quispe para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Susy Nalvarte Quispe, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Susy Nalvarte Quispe;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 10 de abril de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 009-2013-FOB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de la egresada SUSY NALVARTE QUISPE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mag. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General